AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 106/2014 del 23 de diciembre de 2014

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A106R04F231214
"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA MONITOREO DE CARTERA DE LAS IFIS" (Hoja 1 de 2).

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen justificativo de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones, de fecha 22 de diciembre de 2014, por el cual se recomienda la declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría para Monitoreo de Cartera de las IFIS", con ID. 272.328.-

Que conforme al referido dictamen, en fecha 17 de noviembre de 2014, fueron remitidas invitaciones para participar del llamado a las firmas PRICEWATERHOUSECOOPERS, DELOITTE & TOUCHE PARAGUAY, ERNST & YOUNG PARAGUAY, BDO AUDITORES CONSULTORES y BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS; conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Que el llamado tenía prevista como fecha de apertura de sobres técnicos el día 24 de noviembre de 2014 y teniendo en cuenta que no se presentó oferta alguna en la fecha mencionada, fue emitida la Adenda Nº 01 de fecha 24 de noviembre de 2014, en la que se procedió a prorrogar la apertura de ofertas técnicas para el día 01 de diciembre de 2014, conforme al artículo 3º de la Resolución Nº 3.416/14 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, en la nueva fecha prevista para la apertura de ofertas técnicas no se presentó oferta alguna y en atención a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2.051/2013 "De Contrataciones Públicas", que en lo pertinente dispone: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...a) que no se hubiera presentado oferta alguna";* la UOC recomendó la declaración desierta del llamado.-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo recomendado.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Consultoría para Monitoreo de Cartera de las IFIS" con ID. 272.328, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inc. a), de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 106/2014 del 23 de diciembre de 2014

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A106R04F231214
"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA MONITOREO DE CARTERA DE LAS IFIS" (Hoja 2 de 2).

...///...

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
FIEL DEL ORIGINAL